

# El Noticiero de Soria

Se publica Miércoles y Sábados

AÑO VI.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 432.

Miércoles  
7 de Noviembre de 1894.

## LINEA DE Valladolid á Ariza.

Se necesitan carpinteros para trabajos de ballas y pasos á nivel. En el Almacén del Señor Arpón en Almazán, se alistan todos cuantos se presentan. Hay trabajo abundante.

«EL NOTICIERO DE SORIA.»

DOMICILIO:

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

SUSCRIPCIONES

En Soria.—Un mes 0,50 céntimos de peseta.—Un trimestre 1,25.—Un semestre 2,50.—Un año 4,50.

Fuera de Soria.—Un trimestre 1,50.—Un semestre 2,75.—Un año 5 pesetas.

En el extranjero.—Doble precio que en Soria.

Pago anticipado.

Sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

### ANUNCIOS

Se publicarán previo convenio de precio y pago con la administración del periódico, que hará verdaderas rebajas según el número de inserciones,

### REMITIDOS

Lo mismo que los anuncios, siendo su precio por líneas y según la extensión del texto.

### CORRESPONSALES.

Podrán hacerse suscripciones en los domicilios de nuestros corresponsales

Burgo de Osma, D. Pedro Ibañez Gil.—Almazán, D. Isidoro Barral.—Ageda, D. Cecilio Nuñez.—Medinaceli, D. Gregorio Velasco.

En Madrid, en el Estanco de la calle del Desengaño, número 18, siendo el encargado de la cobranza el soriano Don Atanasio Blazquez.

### Nuevo Ministerio.

Por fin terminó la crisis política de cuyo final ha resultado el nuevo ministerio siguiente:

Presidencia.—Sagasta.

Estado.—Groizard.

Gracia y Justicia.—Maura

Guerra.—López Domínguez

Marina.—Pasquín.

Hacienda.—Salvador.

Gobernación.—Capdepón.

Fomento.—Puigcerver.

Ultramar.—Abarzuza.

Todos han jurado ya el car-

go, incluso el Señor Abarzuza que regresó de París.

El país español ha llegado ya á ver con tranquilidad é indiferencia estos cambios de política de los que no obtiene mayor suma de felicidad en la terrible crisis porque el atravesada.

### Cuba en peligro.

De tal modo des gobiernan los gobiernos españoles en lo que á Cuba se refiere, que se corre gran peligro de volver á ver aquellos campos y maniguas convertidos en teatro de la guerra separatista:

Un periódico de aquella isla pinta de este modo la situación:

«Esta alarma puede afirmarse que hoy se ha apoderado de todos: jamás las causas que la determinan se han propagado como ahora se propagan. En las ciudades los periódicos separatistas circulan con completa libertad, se excita á la lucha para conquistar la independencia con el filo del machete, se hacen llamamientos á clases determinadas para que acudan á engrosar las huestes separatistas, se aceptan y publican adhesiones á propósito de independencia y á remedios revolucionarios, se glorifican los

hechos de armas realizados contra España por los antiguos insurrectos, se apura la diatriba contra los Gobiernos españoles, y ha tomado tal incremento esta propaganda, que todos temen la proximidad de un conflicto grave.

A esto añade una correspondencia de la Habana:

«No se exagera al hallar de ese modo. Todo lo que se diga es poco. Témesse que de un momento á otro suceda cualquier cosa, porque se cree que los separatistas cuentan con armas abundantes y con dinero bastante, y, lo que es aún peor, con organización, con personal reclutado á ciencia y paciencia de los que nos gobiernan: desde hace poco más de un año á esta fecha ha ido creciendo la desfachatez de la propaganda revolucionaria, y hoy es menos expuesto predicar el separatismo que aconsejar honradamente, en virtud de la exposición de los hechos, temperamentos de represión.»

—El peligro, pues, arrecia, y asoma como inminente la reproducción de la lucha sangrienta que concluyó con el convenio del Zampon.

### La muerte del Czar

La prensa dá extensas noticias del fallecimiento del Em-

perador de Rusia, Alejandro III.

Un despacho de Livadia dice que las últimas palabras que dirigió el Czar á la Emperatriz fueron las siguientes:—«Siento que mi vida se acaba. Estoy tranquilo y preparado para la muerte.»

Momentos después dejaba de existir despidiéndose de toda su familia y altos dignatarios de la Corte dándoles á besar sus manos.

El cuerpo del Emperador ha sido embalsamado y los funerales serán del 16 al 20 del mes actual.

### El Nuevo Czar.

El nuevo Emperador es Nicolás II, que ha publicado un manifiesto en el que hace resaltar el unánime dolor de Rusia y expresando la confianza que abriga en su adnegación «En esta hora tan dolorosa y solemne—añade,—recordamos las voluntades testamentarias de nuestro padre, y penetrados de su recuerdo, hacemos al Omnipotente la solemne promesa de tener siempre por único objetivo el desarrollo pacífico del poderío y la gloria de Rusia y la felicidad de nuestros fieles súbditos.»

El documento termina manifestando que el gran duque Jorge tomará el título de gran

—92—

que jovial ante el loco pretendiente  
saludaba incitante  
al rey del oceano  
Cuando á esta magestad no unia el rango  
de Señor del Calhay y de Cipango.

37 Tan festivas pomposas distinciones  
mas que afectos visibles,  
buscaban insidiosas,  
certero golpe á regias concesiones,  
haciendo así imposibles  
promesas vergonzosas  
de honores, y oro al hombre que provoca  
lastima y risa con su empresa loca.

38 Mas concertar la cosa era preciso,  
y aunque hostil al asunto  
de hablar al preterdiente,  
aceptó un dignatario el compromiso:  
Planteo punto por punto  
las bases habilmente,

—89—

que en aguijon constante me enagena.  
Sirva el loco desvio,  
que así turbó mi calma,  
á mantener mi fé en la nueva lucha  
por si apiadado el cielo al fin me escucha

30 Que así sucederá, Colon presiento  
dijo el prior Fray Juan;  
calmad vuestra impaciencia,  
y dad prudente tregua al sufrimiento.  
¿Quién sabe si mi plan  
triunfará de la ciencia,  
y cambiará el pesar por el consuelo,  
de esa piedad que demandáis del cielo?

31 No después se pasaron muchos días  
cuando allí en el Convento  
defendía Colon  
con mas calor que nunca sus teorías:  
Para tal pensamiento  
dijo Alonso Pinzon

duque heredero hasta el día en que su próximo matrimonio con la princesa Alicia le dé sucesión directa.

**Noherlessom.**

Sus pronósticos para la primera quincena del mes actual son los siguientes:

«Los seis primeros días de ella serán en nuestra Península de buen tiempo, algo lluviosos el 7 y el 8, con vientos de la región del O. especialmente en Portugal y en el SO., el NO. y el Centro de España.

Del 12 al 15 habrá mal tiempo, lluvioso, con algunas nieves y de-apacible, particularmente los días 12 y 13.

**Por comer setas.**

Un Ordenanza de la Tabacalera en Madrid, compró días pasados unas setas que almorzó despues con su esposa.

A poco de comerlas, comenaron ambos á sentirse malos, y á los cortos instantes se agravaron hasta el punto de hacerse precisa la intervención facultativa.

Andrés Jara y Dorotea Rodríguez, que así se llaman los intoxicados se hallan en gravísimo estado.

**Noticias**

De Soria y la Provincia.

**Desde Almazán**

Noviembre 5 de 1894.

Estimado Director: Llevamos tres días de plena feria, que hace muchos años no la he conocido de mayor concurrencia

en ganados, vacuno, mular, asnal y de cerda.

Las transacciones se han hecho en número relativo á precios mas bajos que los del año anterior, especialmente en los de cerda.—Los precios de granos sostenidos.

Tenemos puestos de tiendas de todas clases, como tejidos, sombreros, correaje, cabestria, calzado y demás industrias en mayor número que nunca. Hay tambien muchas barracas ó garitas en la Plaza, con rifas exhibiciones de láminas y disparos al blanco con armas de aire comprimido.

Ayer tuvimos Gobernador Civil, muchos Diputados chicos ó provinciales, con nuestro señor Secretario y simpático Don Francisco Abad; señor Inspector y dos números del orden público.

Los tres últimos hacen bien los honores á los... que no nos extralimitamos por temor á los mismos.

Tambien tenemos funciones de Zarzuela; solo nos faltan Toros pero que peguen.

Suyo affmo.

*El Corresponsal.*

El día primero del mes actual, y en virtud de convocatoria hecha por el Secretario del Ayuntamiento de esta Capital señor Granados, se celebró la reunión de los Secretarios de los Ayuntamientos de la provincia, habiendo asistido veinte de estos funcionarios y habiendo remitido ochenta sus adhesiones á los acuerdos que se tomásen.

Se acordó formar un Montepío provincial encargándose de redactar las bases los Secretarios de Burgo de Osma y de Osma.

Se nombró la Junta Directiva de la Asociación que quedó constituida en la forma siguiente:—Presidentes honorarios, Señores Gobernador Civil y Presidente de esta Diputación provincial.—Presidente efectivo Don Mariano Granados.—Vice primero Don Julian de Pablo Secretario de Burgo de Osma.—Idem. 2.º Don Julian la Peña, Secretario de Agreda.—Depositario Don Saldado Milla, de Los Rabanos, y Secretario Don Domingo Cercadillo de Quintana Redonda.

So acordó por último, interesar á los poderes públicos para que llegue á mejorarse la situación de la clase de Secretarios.

—Mucho celebrariamos que estos funcionarios obtuviesen el mejor resultado en sus gestiones siendo dignos de ser atendidos despues de tantos tiempos como se hallan postergados, mereciendo como merecen la estabilidad en sus cargos y aumento en sus haberes hoy reducidísimos en nuestra provincia y expuestos á los vaivenes del caciquismo.

Hace tres días que se halla en nuestra Capital el digno y antiguo Diputado á Cortes por el distrito de Agreda Don Anselmo de Córdoba, el cual ha sido visitado por sus numerosos amigos políticos y particulares.

Hoy tal vez regresará á Enciso donde reside y en breve marchará á Madrid.

El oficial primero de este Gobierno civil Don Ramón Montero y Fernandez, ha sido trasladado á Santander, pero tal vez se quedará sin efecto este tras-

lado lo cual celebrariamos mucho tratandose de tan probo é inteligente funcionario como el señor Montero y Fernandez,

La función teatral del sábado último en el *Casino de Numancia* se halló muy concurrida.

Las obritas ejecutadas dejaron algo de desear por actores y actrices, y de esperar es, que en la función próxima quede mucho más complacido el público.

Así lo creemos y esperamos.

D. E. P.—Ha fallecido en Cáceres nuestro estimado paisano el Magistrado jubilado D. Casimiro Ramos.

Reciban sus hijos y demás familia nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida.

El Oficial tercero del Gobierno civil de Soria nuestro estimado amigo D. Ciriaco Calavia, ha sido ascendido á la clase de segundos y continuará prestando sus servicios en este Gobierno de provincia en el cual lleva ya ocho años, siendo muy querido de sus Jefes por su laboriosidad é inteligencia.

Damos la más cumplida enhorabuena al Sr. Calavia por su merecido ascenso.

Nuestro querido paisano el Comandante de Infantería Don Andrés Fernandez ha sido nombrado segundo Jefe de la Caja de reclutas de esta Zona militar por lo que sinceramente le felicitamos celebrando que tan pundonoroso militar se quede en nuestra capital.

Ha sido declarado cesante el Inspector de Vigilancia de esta Capital Don Mateo Morda y Mulet.

**Diputación provincial.**

El Señor García Gómez de la Serna gobernador civil de la provincia, abrió el día dos del actual como Presidente la sesión de la primera reunión ordinaria del año económico 1894-95, asistiendo los diputados señores Sanchez Malo, del B o, Martialay y Egea en ejercicio por el partido de Soria; los señores Madraza, Jiménez, Rico y Marqués por el del Burgo de Osma; los señores Germao, Asejo y Velasco por el de Medina; los electos señores Córdoba (Don Felix) Cacho, Ruiz y Palacios por el de Arreda; y los señores Martirena, Llorente, Ledesma, y Rodrigo por el de Almazán.

Se cumplió en esta sesión como en la del día siguiente sábado, con todos los preceptos que la ley determina.

*Sesión del día cinco*

Asistieron los mismos señores diputados mas el de Medinaceli Don Andrés Alcalde.

Se aprobó el dictamen de la Comisión permanente de actas y quedaron proclamados los nuevos Diputados, llevándose á efecto la constitución de la asamblea.

Se procedió mas tarde al nombramiento de presidente de la Diputación cuya votación dió el siguiente resultado: Don Felix Córdoba obtuvo once votos, Don Carlos A. Martirena dos, Don Manuel Rico uno, y seis papeletas en blanco. El Sr. Córdoba fué proclamado Presidente.

Se pasó á la votación de Vicepresidente de la Diputación obteniendo nueve votos Don Manuel Martialay, otros nueve Don Gregorio Velasco, y dos, Don Pedro Antonio Sanchez Malo.

Visto el empate que resultaba

podeis contar con la formal promesa, de ayudar con un barco vuestra empresa.

32 Tan espontaneo y digno ofrecimiento, contestó el extrangero al rico navegante, será el firme baluarte al nuevo intento, de hoy mas en adelante, el pobre aventurero, llevará honroso pacto á la Corona, ya que arriesga intereses y persona,

33 Aventurero? No, Digno Caudillo una voz respondia aqui, á probarlo viene la merced generosa de un bolsillo, que la Reina os envia, la que á Fray Juan previene, hagais á Santa Fé inmediato viage, en propia bestia y cortesano traje.

34 Y asi como fué el dicho, asi fué el hecho; Colón llegó á la vega famosa de Granada y entró en la Corte y vió al Rey satisfecho, por la anunciada entrega de la Ciudad sitiada; y otra vez defendió sus conclusiones, al renovar sus viejas pretensiones.

35 La hora sonó y entre espantosa Zambra, y horrible griteria de la morisca gente abrieronse las puertas de la Alhambra; y no vió en su agonía aquel pueblo crevente que al caer la media luna hecha pedazos la Cruz le abría sus benditos brazos.

36 Colon aparecia indiferente al gozo delirante de todo cortesano,

entre los Sres. Martiñal y Veiasco, se procedió al sorteo que previene la ley, y llevado á efecto correspondió desempeñar aquella vicepresidencia al Sr. Velasco.

Acto continuo se verificó la votación de los dos diputados secretarios, resultando elegidos los señores Marqués y German.

Los elegidos tomaron posesión de sus cargos quedando constituida la Diputación, pronunciando un breve discurso el Sr. Córdoba.

Se aprobó el acta de 5 de Abril último, se leyó la memoria de la comisión saliente y se acordó la celebración de cuatro sesiones, sin perjuicio de dar por terminada la presente reunión si antes se discutían los asuntos.

Se procedió á la elección de turnos, para formar parte de la comisión provincial habiendo obtenido mayoría en el primero los Sres. Ruiz Zalabardo y Rodrigo, en el segundo los Sres. Llorente y Córdoba, en el tercero los señores Cacho y Ledesma y para el cuarto los Sres. Martirena y Palacio.

Se procedió despues á la votación de Vicepresidente de la Comisión que dió el siguiente resultado: Don Antonio Ruiz Zalabardo once votos, Don Andrés Alcalde seis, y dos papelitas en blanco.

Fué proclamado Vicepresidente el Señor Ruiz Zalabardo, el cual hizo presente la necesidad en que se hallaba de ausentarse por dos días y la Diputación le concedió la correspondiente licencia, terminándose la sesión.

Daremos tambien noticia de otros acuerdos.

—o—

Cuanto se diga en elogio de los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, será siempre poco ante la justicia y ante la verdad.

(Desconfiar de las imitaciones)

D. Juan Manuel Mariani, ex-alumno interno por oposición de la Facultad de Medicina de Madrid, ex-médico primero por oposición del Cuerpo de Sanidad Militar, médico de número por oposición del Hospital de la Princesa, etc., etc.

**Certifico:** Que he empleado en mi clínica del Hospital y en mi práctica privada los *Salicilatos de bismuto y cerio* que D. Juan Vivas Pérez, farmacéutico de Almería, se sirvió remitirme para ensayos; habiendo obtenido éxito indiscutible con él para combatir las diarreas rebeldes por entero colitis catarral simple ó sintomáticas de otras afecciones como la tuberculosis, siendo por lo tanto un medicamento que merece recomendarse para su empleo se generalice.—Madrid 3 de Octubre de 1888.—DR. JUAN M. MARIANI. (Véase el anuncio en cuarta plana)

—o—

**Estado atmosférico:**

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 29,2 grados y la mínima de 1,0 bajo cero.

El termómetro señaló 8,0 á las nueve de la mañana y 14,4 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

—o—

## Instrucción pública.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden.

DIRECCIÓN GENERAL

DE

## Instrucción pública

(Continuación)

9.ª Siempre que hubieren de hacer las juntas provinciales de Instrucción pública algun nombramiento de Maestro interino ó provisional, el Presidente convocará á sesión extraordinaria, y si no se reuniesen bastantes Vocales en el día señalado, se celebrará sesión en el inmediato que no sea festivo y se hará el nombramiento, cualquiera que fuere el número de los que asistan.

10. En los títulos administrativos que las Juntas provinciales de Instrucción pública expidan por los nombramientos de su competencia, pondrán el «Cúmpiese» los Alcaldes y darán la posesión las Juntas locales. Los títulos expedidos por los Rectores y por la Dirección general se tramitarán como los de los Maestros en propiedad.

Quando en una Escuela exista Auxiliar propietario éste ejercerá las funciones propias del Maestro, si vacare la dirección de la Escuela, y por razón de sus nuevos deberes disfrutará casa y emolumentos legales. El nombramiento interino que en este caso se acuerde será con la mitad del haber asignado al Maestro, de conformidad con lo que prescribe la Real orden de 17 de Junio último.

En su consecuencia, las Juntas tendrán presente esta disposición é informarán á la Superioridad, en su caso, al formar las ternas para el nombramiento de interinos, y cuando una escuela quede sin Maestro, el Auxiliar propietario no podrá ser trasladado sin su consentimiento á otra plaza del término municipal respectivo, sino en virtud de expediente gubernativo con audiencia del Consejo de Instrucción pública.

11. Las Juntas provinciales de Instrucción pública y la Municipal Central de Madrid se ajustarán, así en los nombramientos de Maestros interinos que les incumben, como en las propuestas en terna que han de elevar al Rectorado y á la Dirección general respectivamente para las Escuelas de segunda ó tercera clase, á la Real orden de 5 de Junio del corriente año.

12. Para el cumplimiento de los artículos 14 y 15 del reglamento, las Juntas provinciales de Instrucción pública y la Municipal Central de Madrid darán parte al Rector en el primer día de cada mes de las plazas de Maestros y Auxiliares que hubieran quedado vacantes, teniendo para ello á la vista los partes de los Alcaldes y cualesquiera otros datos que consten en su Secretaría de los que deba resultar declaración oficial de vacante. Las Juntas expresarán el turno de provisión que á cada plaza corresponde, Además de esto, las Juntas de las provincias comprendidas en los distritos universitarios de Barcelona, Gra-

nada, Sevilla y Valencia, incluidas las de Baleares y Canarias, darán cuenta en 15 de Septiembre de las plazas que, correspondiendo al turno de oposición, hubieren quedado vacantes en los días anteriores despues del último parte, acompañando tambien una lista definitiva de los cargos de Maestros ó Auxiliares vacantes en su provincia que, debiendo proveerse por oposición, se han de incluir en la convocatoria inmediata. Lo mismo ejecutarán el 15 de Febrero las Juntas de las provincias comprendidas en los Rectorados de Madrid, Oviedo, Salamanca, Santiago, Valladolid y Zaragoza.

13. Los Rectores remitirán á los gobernadores de las respectivas provincias en los ocho últimos días de Febrero y Septiembre, según que los ejercicios hayan de verificarse en Abril ó en Noviembre, los anuncios de oposiciones para la provisión de Escuelas elementales de niños y de párvulos, dotadas con 825 pesetas, y para las superiores de niños y niñas, de 1.350 pesetas ó menos, comprendiendo tambien las que hubieren sido declaradas desiertas en los concursos de sueldo inferior á 2.000 pesetas, y las plazas de Auxiliares. Los Gobernadores dispondrán la inmediata inserción en el *Boletín Oficial*. En estos anuncios señalarán los Rectores el día y hora en que espire el plazo para presentar documentos, que no podrá terminar antes del 1.º ni despues del 5 de Abril ó de Noviembre. El original de estos anuncios se fijará en el tablón de edictos de la Universidad y las instancias no presentadas dentro del término de la convocatoria no podrán admitirse ni ser tenidas en cuenta.

(Se continuará.)

—o—

### Movimiento de fondos.

#### Libramientos.

Por la ordenación de pagos de la Junta provincial de Instrucción pública se han librado á favor de los Maestros y de las escuelas las cantidades ingresadas en Caja especial del ramo por los Ayuntamientos de los pueblos y por los trimestres siguientes.

#### Partido de Agreda.

Por el cuarto trimestre de 1893 á 94.—Sarnago, Valdenebrillos, Vallejo, Villar del Campo.

Por el primer id. de 1894 á 95.—Castilruiz, Añavisja, Fuentes de Agreda, San Andrés de San Pedro Aldealpozo, Baxton, Buimanco, Cervon, Fuesas, Collado, Cueva de Agreda, Matasejun, Valdellavilla, Oncala, Taniñe, Vizmediano, Suellacabras, El Espino.

#### Partido de Almazán.

Por el tercer trimestre de 1893 á 94.—Alentisque, Cabanillas.

Por el cuarto id. de id.—Andaluz, Arenillas, Boredorex, Brias, Nepas, Tajuco, Majal.

Por el primer id. de 1894 á 95.—Cobertelada, Almazán, Ballucar, Lodares, Nalay Rebolo, Fuentepuero, Torlengua.

#### Partido del Burgo de Osma

Por el cuarto id. de 1893 á 94.—Alcubilla del Marqués, Losana, Manzanares, Peralejo, Rebollo, S. Leonardo Arganza, Villalvaro, Por el primer id. de 1894 á 95—

Carroscosa de Arriba, Miño de S. Esteban, Osma, Valdgrulia, Omeda, Santa Maria de las Hoyas Muñecas, Valdemañuca, Sotas, Valdervelano, Valdellinares, Berzosa, Espeja, Guijosa, Hinojosa, Orillaros, Quintanilla,

#### Partido de Medinaceli

Por el cuarto id de 1893 á 94—Sagides, Ures, Radona.

#### Partido de Soria

Por el tercer id. de id.—Caravantes.

Por el cuarto id. de id.—Aldealices, Cabrejas del Pinar, Caravantes Fuentetoba, Soria.

Por el primer id de 1894 á 95—Buitrago, S. Andrés de Almarza, Soria, Almazán, Zaraves, Campañen Ledesma, Molinos de Duero, Miñana Moutenegro de Cameros, Peñalcazar, Salduero, Villaseca de Arciel, Vizmanos, Verguizas Aldehuela del Rincon.

—o—

El Sr. Rector de este distrito ha concedido licencia por enfermedad á los maestros siguientes:

A D. Pedro Hernandez, un mes.

A Doña Andresa Isidra Fuente Munguira otro id.

A Doña Petra Llera y Conde otro id.

—o—

El nombramiento de maestros para proveer las escuelas interinamente segun el nuevo reglamento corresponde: á las Juntas provinciales si las vacantes fuesen de las comprendidas en la primera clase á que se refiere el art. segundo del mismo, ó sean de los que tienen menor dotación de 825 pesetas: al Rector si fueran de la segunda clase ó sean las comprendidas en los sueldos de 825 á 2000 pesetas y á la dirección del ramo si son de las que corresponden á la tercera categoría ó sea de las que tienen el sueldo de 2000 ó más pesetas anuales.

—o—

Ha sido aclarado el artículo 6.º del reglamento de 27 de Agosto último, por la regla 25 de las instrucciones publicadas para la ejecución del mismo en 23 de Octubre último en esta forma. «Lo prevenido en el art. 6.º se entenderá para los casos de ingreso en el ejercicio del Magisterio, pudiendo, por tanto, ejercitar su derecho en los concursos los actuales maestros que desempeñen en propiedad escuelas de párvulos y de asistencia mixta.»

Por donde se vé que los Maestros en propiedad pueden presentarse á los concursos de escuelas de párvulos é incompletas de ambos sexos, sin que exista la preferencia de las maestras, pues esta se queda para los casos de ingreso en el ejercicio del Magisterio.

—o—

D.ª Valera Navarrete, maestra de Lodares del Monte ha solicitado licencia por un mes, por el estado de imposibilidad en que se halla de poder dar la enseñanza.

—o—

La Delegación de Hacienda ha pedido á la Junta provincial de Instrucción provincial, relación de los Ayuntamientos que han ingresado en la Caja especial, las obligaciones de 1.ª enseñanza del primer trimestre del actual año económico.

—o—

## Mercados.

### De la provincia.

LANGA DE DUERO.—El trigo puro (fanega) valió á 8 pesetas 25 cents.—el comun á 7—el centeno á 6,—la cebada á 5,50—la avena á 3,25—las alubias blancas á 15—las encarnadas á 16—los garbanzos á 25—los yeros á 8 y la arroba de patatas á 75 cents.

Gran afluencia y ventas regulares.

BURGO DE OSMA.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro á 8,25 pts. la de común, á 7, la de centeno á 6,75 la de cebada á 5,50 la de avena á 3,50 la de Alubias blancas á 13,25 la de encarnadas á 14, la de Garbanzos á 25, la de yeros á 7 y la arroba de patatas á 0,75.

## LA AZUCENA



PROFEGORA DE LA REAL CASA.

Confitería de la Viuda de Gimeno.

Collado, 23, Soria.

La dueña y Directora de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha dado principio á la Elaboración de la Mantequilla de Soria, sirviendo con puntualidad y esmero cuantos encargos la confien para dentro y fuera de la población como en los años anteriores.

SE venden patatas de la actual cosecha.—Para tratar con D. Lorenzo Aguirre en Soria.

### Venta

De dos casas en la calle del Campo, numeros 20 y 22, juntas ó separadas, de buena construcción. Para tratar con el Maestro Albañil Lázaro Verde.

3-6,

SE VENDE una casa en esta capital, calle de Santa María número 27.—Informarán en la imprenta de este periódico.

Se necesita un oficial herrador; para tratar dirigirse al profesor veterinario D. Primo Marco y Gómez.

Plaza Herredores, núm. 12, Soria.

Se arrienda el prado titulado de las Colchones, término municipal de San Pedro Manrique, dirigirse á D. Leopoldo Berdonces vecino de Trébago.

# La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15. bajos. Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco puen enra con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismo, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorra. —27—

## LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

**LOS DISENTÉRICOS**, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

**LAS EMBARAZADAS**, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

**LOS NIÑOS** en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

**VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS** ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

**AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL**, se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

**SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ**

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ**. Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

## DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

**ANEMIA** DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse enteras ó también disueltas en agua formando la solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparos de cal: 1. Ser completamente asimilables (Algeribles); 2. No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3. Estar dosificados con exactitud; 4. Conservarse indefinidamente; y 5. Ser el preparado de cal más económico, pues contiene dos veces la cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

**ASMA** CATARRO, SFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMATICO DEL DR. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

**TOS** PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz Farmacia y Droguería.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

¡POR SIETE CENTIMOS! -- Se dan cinco sobres y 5 pliegos de papel satinado.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban 3, bajo,

VINO a 7 reales centara de 16 litros para fuera de Soria se vende en la bodega de don Poncarpo Dominguez, calle de los Estudios.

## TOS.

La única preparación que hace desaparecer toda clase de tos á las 24 horas, son las acreditadas *Pastillas M. rabillosas*, del Dr. Blas, que se venden en las principales farmacias de España. Depósito Caballero de Gracia, 3, Madrid. —5—

## Regulador de la mujer del Dr. Adam.

Es el mejor preparado para los desarreglos de las funciones de los órganos de la reproducción, como la amenorrea, menoragia, dismenorrea, leucorrea, tendencia á los abortos, dolores que acompañan á una escasa ó excesiva menstruación y es un agente calmante en todas las condiciones afeictivas, nerviosas ó histéricas que precede ó acompañan á estos dolores.—De venta en las principales farmacias.—Depósito, Caballero de Gracia, 3 Madrid. —5—

## Enfermos del estómago.

La Esencia de pepsina del Doctor Blas, no es un secreto su composición, pero es el mejor medicamento para la gastritis, gastralgia, dolor de estómago, acidez embarazo gastrico, indigestión, dispepsia, desfallecimiento del estomago, etc., etc.; por ser sus componentes tónicos, carminativos y antiácidos.—De venta en las principales farmacias de España.—Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid. —5—

## Catarros.-Bronquitis.

Para curar estas afecciones y prevenir sus funestos resultados, como en las afecciones del pecho y laringe, asma y en toda clase de padecimientos que se tenga que modificar la secreción de las mucosas, el preparado recomendado por los principales doctores es la *Esencia de Erea* del Doctor Blas, que se vende en todas las farmacias de España, Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid. —5—

## INTERESANTE A LOS

## GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lunar, cabrio vacuno, y caballo del CABUNCO ó MAL DE BAZO y á los cerdos del MAL ROJO.

La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VAC-CIN CHARBONEUX; Rue des Pyramides, 14, PARIS.

Dirigir los pedidos al Dr. Dosset, Mayor, 9, farmacia, Zaragoza, que remitirá también tarifas é instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las solicitan. —52—

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

## LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

SORIA, — Collado 52, — SORIA.

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

**CAMA SISTEMA PEÑA CONSOMIER-METALICO**



CHICAGO 1893 MEDALLA Y DIPLOMA

**PRIVILEGIO INVENCION**

**ASEO-HIGIENE-COMODIDAD VENDESE EN TODA ESPAÑA Y SUS POSESIONES.**

UNICO DEPÓSITO en SORIA. Ferretería de Cipriano Martínez Liso. Collado, número 2.

**Academia Preparatoria** PARA CARRERAS MILITARES *dirigida por* DON LEON FERNANDEZ FERNANDEZ *Primer Teniente de Infantería* Profesor de preparación para el ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huérfanos de la Guerra. Guadalajara, Mayor Baja, 54,

**ENFERMOS** Hoy se dá vista á los ciegos, se cura á los sordos, las molestas enfermedades del estómago y de las vías urinarias desaparecen, se combate con éxito la esterilidad é impotencia y la ciencia triunfa de la tisis y de otros padecimientos habidos antes por incurables. CONSULTA ESPECIAL en SORIA, calle del Collado, número 57, casa de huéspedes de Doña Venancia Lafuente, (antes

de Doña Polonia), desde el 18 de Septiembre próximo hasta el 10 de Octubre, ó algunos días más si el estado de los enfermos lo exigiese, por el reputado Oculista y Ginecólogo Dr. M. Mardónes, premiado varias veces en la facultad de Medicina de Madrid, y muy conocido en la provincia de Soria, por las muchas curaciones hechas y varias operaciones practicadas en las repetidas veces que la ha visitado, curando sin dolor para el paciente por nuevos y rápidos procedimientos. *Rojas, Cataratas, Manchas, Nubes* y todas las enfermedades de la vista que sean susceptibles de curación.

Asimismo para las enfermedades propias de la mujer *histerismo, clorosis (opilación), flujos, desarreglos menstruales*, [por defecto y por exceso, tumores (sin operación) y otras, que impiden tener ó suceso. 10